

CIRCULAR N° 9010

Prórroga de plazo: Disposición 6516/15 - Período de prueba sistema de gestión electrónica

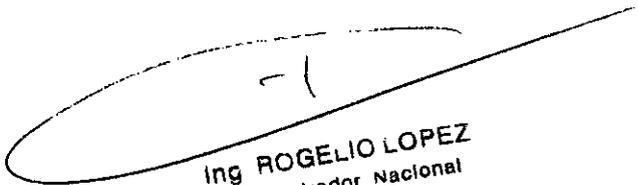
Se comunica a las empresas titulares de productos sujetos a vigilancia sanitaria alcanzados por la Disposición N°6516/2015 y a las Cámaras de los distintos sectores involucrados, la prórroga de la entrada en vigencia de la mencionada disposición hasta el día 15 de octubre de 2015.

Se hace saber que hasta esa fecha, el sistema de gestión electrónica que se utilizará para la implementación de dicha disposición, se encontrará en prueba.

Dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de septiembre de 2015.

30 SEP 2015


Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.